



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

498/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la conmemoración del Bicentenario del Éxodo Jujeño, a ser llevada a cabo durante el mes de agosto de 2012 por la agrupación tradicionalista jujeña en Ushuaia "Tacita de Plata", denominado "Jujuy en el Fin del Mundo", durante el cual se realizarán eventos culturales ligados a la tradición, historia y música jujeña.


ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones por parte del Concejo Deliberante o el Municipio.

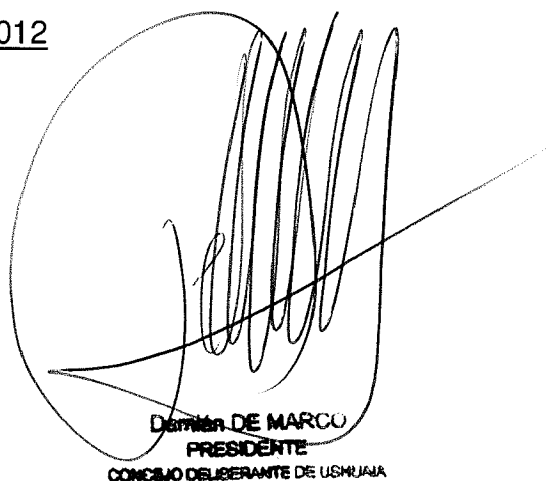
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 171/2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2012

CO
4


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA